

Plan de Orientación y Acción Tutorial



Curso 2024/2025

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Marco normativo	2
3. Actuaciones principales a desarrollar por la orientadora	5
4. Metodología	6
5. Actuaciones del Departamento de Orientación	7
5.1. Atención grupal indirecta con el alumnado (tutoría lectiva semanal) ...	7
5.2. 1º ESO	8
5.3. 2º ESO	9
5.4. 3º ESO	10
5.5. 4º ESO	11
Atención grupal directa con el alumnado (tutoría específica)	13
5.6. 3º ESO (1º Diversificación)	15
5.7. 4º ESO (2º Diversificación)	16
5.2. Actividades complementarias	17
6. Plan de orientación académico-profesional.....	17
6.2. Ciclo Formativo de Grado Básico	19
6.3. Bachillerato.....	19
7. Programa de Tránsito	20
8. Actuaciones a desarrollar por la orientadora ZTS	21
9. Evaluación del Plan Anual de Departamento de Orientación	23

ANEXO I: Plan de apoyo a la integración

ANEXO II: Programación Aula Específica

1. Introducción

La nueva realidad social de los centros educativos de Educación Secundaria y particularmente la situación especial de nuestro centro, requieren que se vertebre un conjunto de actuaciones y medidas que pretenden organizar y atender, en la medida de lo posible, la diversidad del alumnado de nuestro Instituto de Educación Secundaria (IES) así como las necesidades educativas que manifiestan.

En este curso 2024/2025 el Departamento de Orientación estará compuesto por una orientadora educativa, una orientadora educativa ZTS (Zona de Transformación Social), dos maestras de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración (una a tiempo completo y otra compartida con otro instituto de la zona, con una permanencia en nuestro centro de tres días semanales) y una maestra de Pedagogía Terapéutica de Aula de Educación Especial.

El POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) debe ser para el centro la herramienta pedagógica y psicopedagógica que ajusta la respuesta educativa a las necesidades, características e intereses de nuestro alumnado.

Teniendo en cuenta el análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior y las propuestas del plan de Mejora, se extraerán las líneas esenciales de actuación para cada año académico. Dejar constancia del carácter necesariamente continuista de todos los planes

“La orientación y la acción tutorial es una función inherente a la función docente, compete a todo el profesorado y es un derecho y una necesidad para el alumnado y la comunidad educativa en general”.

2. Marco normativo

Estructura y aspectos básicos del Sistema Educativo

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica a la LOE (LOMLOE). Esta Ley establece, entre otros, los siguientes principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada.

En Andalucía, el Sistema Educativo está regulado por la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**. El art.5, de esta ley reconoce que, entre sus objetivos, se encuentra la potenciación de la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

Aspectos organizativos y funcionales de los IES y del Departamento de Orientación

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Regulación normativa de la atención a la diversidad

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

Orden de 19 septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo Escolar.

Las **Órdenes de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Instrucciones de 12 de mayo de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Regulación de los elementos curriculares

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Órdenes de de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

[Decreto 135/2016](#), de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

[Orden de 8 de noviembre de 2016](#), por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Regulación de la Convivencia escolar y la igualdad

Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la **Ley 13/2007**, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

3. Actuaciones principales a desarrollar por la orientadora

A. Actuaciones directas con el alumnado:

- Asesoramiento psicopedagógico y evaluación psicopedagógica.
- Técnicas de estudio básicas.
- Planificación y organización del tiempo de estudio. Horario de estudio. Uso de la agenda. Hábitos de estudio.
- Orientación académica y profesional (Individualmente y en grupo)
- Orientación social y personal.

B. Actuaciones con los tutores.

La orientadora se reunirá semanalmente o quincenalmente con los tutores de la E.S.O en el Departamento de Orientación.

Actuaciones:

- Elaboración y desarrollo del PAT: Material a trabajar en las tutorías y evaluación de los mismos.
- Evaluación inicial y conocimiento del grupo:
 - Análisis de los informes de evaluación de los cursos anteriores.
 - Detección de aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
 - Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos según la información del equipo educativo.
 - Previsión del estado integral y emocional del alumno
 - Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con ellos tanto de manera presencial como telemática.

- Actualización de datos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca.
- Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable.
 - Control y seguimiento del absentismo y abandono escolar y facilitar la reincorporación del alumnado en tal situación.
 - Seguimiento del funcionamiento social y académico de los grupos.
 - Coordinación de actuaciones y seguimiento de determinados alumnos/as.
 - Control y seguimiento de las adaptaciones curriculares con los tutores.
 - Coordinación de las sesiones de evaluación y del equipo educativo.
 - Coordinación de las sesiones de evaluación inicial.
 - Detección de alumnos con dificultades de aprendizaje.
 - Detección de alumnos con problemas personales, familiares y/o sociales.
 - Coordinación de actuaciones y reuniones con determinadas familias.

C. Actuaciones con las familias.

Estas actuaciones se llevarán a cabo indirectamente a través de los tutores, conjuntamente con los tutores y/o directamente y personalmente con las familias y la orientadora. Se ha establecido un horario para atención a las familias pero se intentará en la medida de lo posible atender las necesidades que surjan en otros horarios.

Actuaciones:

- Reuniones puntuales con familias. Se contempla la realización de tutorías presenciales, en horario de mañana, y telemáticas, en horario de mañana o tarde.
- Información de faltas de asistencia.
- Asesoramiento psicopedagógico a familias.
- Orientación académica y profesional a padres y madres que lo demanden.

4. Metodología

Se utilizará la dinámica de grupos como una forma de plantear las actividades de acción tutorial, siempre que el tema se adapte a ello. Será prioritario que la

metodología tenga un carácter inclusivo por lo que fomentará que el alumnado participe, exprese sus ideas, emociones, opiniones en un contexto de confianza, trabajándose además por grupos cooperativos. Se apuesta por una organización de las actividades lo más variada, en función de los bloques propuestos. La planificación y el desarrollo se decidirá en las reuniones semanales entre tutores/as y Orientadora.

5. Atención grupal indirecta con el alumnado (tutoría lectiva semanal)

El Departamento de Orientación propone, dentro del ámbito de la Acción Tutorial, la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación.
- Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes participativas
- Potenciar el desarrollo de la autoestima y de habilidades que permitan una mayor interacción social.
- Informar al alumnado sobre itinerarios académicos y profesionales (prioritario en 4º ESO).
- Favorecer en el alumnado el proceso de toma de decisiones.
- Mejorar el rendimiento académico mediante técnicas de trabajo intelectual.
- Favorecer el proceso de transición del mundo de los estudios al del trabajo.
- Guiar y asesorar a los tutores en la puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar al tutor/a el material necesario que posibilite su actuación tutorial.
- Coordinar el proceso de detección, valoración y seguimiento de los alumnos/as con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realización de sesiones de seguimiento y evaluación a lo largo del curso.
- Promover un ambiente de respeto y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa, implementando actividades de sensibilización sobre la diversidad y la empatía, con el fin de reducir los casos de acoso y mejorar la comunicación y el trabajo en equipo.
- Crear conciencia sobre la importancia del bienestar mental, proporcionar herramientas para manejar el estrés y fomentar un ambiente de apoyo y comprensión entre estudiantes y docentes.
- Implementar actividades de información y concienciación sobre salud mental con el objetivo de educar a estudiantes sobre la importancia del bienestar mental, la identificación de señales de alerta y la promoción de hábitos saludables.
- Sensibilizar sobre la igualdad de género, el respeto y la identificación de relaciones saludables, con el objetivo de reducir la tolerancia hacia cualquier forma de violencia y fomentar un entorno seguro y respetuoso para todos.
- Informar y concienciar a los estudiantes sobre los riesgos asociados al consumo de drogas, promover estilos de vida saludables y fortalecer habilidades de toma de decisiones, para reducir la incidencia de conductas de riesgo en la comunidad educativa."

A continuación, se detallan las actividades programadas para la E.S.O. Se ha temporalizado por trimestres. La programación es flexible y susceptible de ser modificada según las necesidades y demandas del alumnado y del profesorado.

1º ESO

TRIMESTRE	MES	ACTUACIÓN PREVISTA
primero	Septiembre	- Actividades de acogida - Normas del centro y normas de convivencia del aula - Salud Mental I
	Octubre	- Salud Mental II - Sociograma CESC - Inteligencia emocional
	Noviembre	- Técnicas de trabajo intelectual - Efemérides: 25N
	Diciembre	- Efemérides: 3 Diciembre, Día de la Discapacidad - Portal de Belén - Auto-evaluación trimestral
segundo	Enero	- Motivación y nuevos objetivos trimestrales - La amistad - Los motes - Efemérides: Día de la Paz
	Febrero	- Efemérides: Día Mundial de la Mujer y la niña en la ciencia - Efemérides: San Valentín (amor no tóxico y autoestima. - Día de Andalucía
	Marzo	- 8 de Marzo- Día de la Mujer - Mi casa, mi familia y yo - “Enganchados al mv” - Cambios en la adolescencia (programa CIMA) - Evaluación trimestral
tercero	Abril	- Día Mundial de la Salud - Feria del Libro - “¿Sé leer?” (Fomento de la lectura)
	Mayo	- Videoforum (Motivación y superación personal) - Efemérides: 17 mayo, Día contra la Homofobia
	Junio	- Evaluación trimestral y evaluación final. Cierre del curso y despedidas.

PLANIFICACIÓN TUTORÍA CURSO 2024/25

SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
1	Presentación inicial tutores	+	5	Salud mental	+	9	Técnicas de trabajo intelectual I	+	13	Discapacidad	+
2	Actividades de acogida	+	6	sociograma	+	10	Técnicas de trabajo intelectual II	+	14	Recogida de juguetes	+
3	Delegado/a	+	7	Inteligencia emocional I	+	11	25 N	+	15	Evaluación del trimestre	+
4	Normas de convivencia	+	8	Inteligencia emocional II	+	12	Portal de belén	+			
Dinámica de cohesión			Dinámica de cohesión								
ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
16	Motivación y objetivos	+	19	PLAN DIRECTOR?	+	22	8M	+	26	Día Mundial de la Salud	+
16	La amistad	+	20	Mujer y niña ciencia + San Valentín (autoestima)	+	23	Mi casa, mi familia y yo	+	27	Evaluación del trimestre	+
17	Los motes	+				24	Enganchados al mv	+			
18	DÍA DE LA PAZ	+	21	Día de Andalucía	+	25	Cambios en la adolescencia	+			
Dinámica de cohesión			Dinámica de cohesión			Dinámica de cohesión					
ABRIL			MAYO			JUNIO					
			30	Motivación: "Un sueño posible"	+	34	POR DETERMINAR	+			
			31	Motivación: Un sueño posible	+	35	Dinámica de despedida	+			
28	Feria del libro	+	32	LGTBI	+						
29	¿Sé leer?	+	33	POR DETERMINAR	+						
Dinámica de cohesión			Dinámica de cohesión			Dinámica finalización curso					



<https://app.genially.com/editor/670bec828598d0dd2b928d1a>

2ºESO

TRIMESTRE	MES	ACTUACIÓN PREVISTA
primero	Septiembre	- Actividades de acogida - Normas del centro y normas de convivencia del aula - Salud Mental I
	Octubre	- Salud Mental II - Sociograma CESC - Inteligencia emocional
	Noviembre	-Técnicas de trabajo intelectual - Efemérides: 25N
	Diciembre	- Efemérides: 3 Diciembre, Día de la Discapacidad - Portal de Belén - Auto-evaluación trimestral
segundo	Enero	- Motivación y nuevos objetivos trimestrales - La amistad - Los motes - Efemérides: Día de la Paz
	Febrero	- Efemérides: Día Mundial de la Mujer y la niña en la ciencia - Efemérides: San Valentín (amor no tóxico y autoestima. - Día de Andalucía
	Marzo	- 8 de Marzo- Día de la Mujer - Mi casa, mi familia y yo - "Enganchados al mv"

		- Cambios en la adolescencia - Evaluación trimestral
tercero	Abril	- Día Mundial de la Salud - Feria del Libro - “¿Sé leer?” (Fomento de la lectura)
	Mayo	- Videoforum (Motivación y superación personal) - Día contra la Homofobia
	Junio	- Evaluación trimestral y evaluación final. Cierre del curso y despedidas.

PLANIFICACIÓN TUTORÍA CURSO 2024/25

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Presentación inicial tutores +	5 Salud mental +	9 Técnicas de trabajo intelectual I +	13 Discapacidad +
2 Actividades de acogida +	6 sociograma +	10 Técnicas de trabajo intelectual II +	14 Recogida de juguetes +
3 Delegado/a +	7 Inteligencia emocional I +	11 25 N +	15 Evaluación del trimestre +
4 Normas de convivencia +	8 Inteligencia emocional II +	12 Portal de belén +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
16 Motivación y objetivos +	19 PLAN DIRECTOR? +	22 8M +	26 Día Mundial de la Salud +
16 La amistad +	20 Mujer y niña ciencia + San Valentín (autoestima) +	23 Mi casa, mi familia y yo +	27 Evaluación del trimestre +
17 Los motes +	21 Día de Andalucía +	24 Enganchados al mv +	
18 DÍA DE LA PAZ +		25 Cambios en la adolescencia +	
Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ABRIL	MAYO	JUNIO	
28 Feria del libro +	30 Motivación: "Un sueño posible" +	34 POR DETERMINAR +	
29 ¿Sé leer? +	31 Motivación: Un sueño posible +	35 Dinámica de despedida +	
Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	Dinámica finalización curso	



<https://app.genially.com/editor/670c10a5add285203752a030>

3º ESO

TRIMESTRE	MES	ACTUACIÓN PREVISTA
primero	Septiembre	- Actividades de acogida - Normas del centro y normas de convivencia del aula - Salud Mental I
	Octubre	- Salud Mental II - Sociograma CESC - Inteligencia emocional
	Noviembre	- Técnicas de trabajo intelectual - Efemérides: 25N
	Diciembre	- Efemérides: 3 Diciembre, Día de la Discapacidad - Portal de Belén Auto-evaluación trimestral
segundo	Enero	Proyecto CANTERA II

tercero	Febrero	Proyecto CANTERA II San Valentín Día de Andalucía
	Marzo	-8 M - Mis aptitudes - Mi personalidad - Intereses profesionales
	Abril	- Motivación Feria del libro
	Mayo	- Toma de decisiones - Bachiller y FP El mundo laboral
	Junio	- Proyecto de vida

PLANIFICACIÓN TUTORÍA CURSO 2024/25

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Presentación inicial tutores +	5 Salud mental +	9 Técnicas de trabajo intelectual I +	13 Discapacidad +
2 Actividades de acogida +	6 sociograma +	10 Técnicas de trabajo intelectual II +	14 Recogida de juguetes +
3 Delegado/a +	7 Inteligencia emocional I +	11 25 N +	15 Evaluación del trimestre +
4 Normas de convivencia +	8 Inteligencia emocional II +	12 Portal de belén +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
16 Motivación y objetivos +	19 PLAN DIRECTOR? +	22 8M +	26 Día Mundial de la Salud +
17 Presión de grupo +	20 Mujer y niña ciencia + San Valentín (autoestima) +	23 Mis aptitudes +	27 Evaluación del trimestre +
18 CHARLA AVOPRI? +	21 Día de Andalucía +	24 Mi personalidad +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ABRIL	MAYO	JUNIO	
28 Feria del libro +	30 Motivación: "COACH CARTER" +	34 Proyecto de vida +	
29 Motivación: "COACH CARTER" +	31 Toma de decisiones +	35 Matrículas bachillerato y FP +	
	32 La nueva FP/Bachiller +		
	33 El mundo laboral +		
	Dinámica de cohesión	Dinámica finalización curso	



<https://app.genially.com/editor/670c1133356c29f2e5ce83f6>

4ºESO

TRIMESTRE	MES	ACTUACIÓN PREVISTA
primero	Septiembre	- Actividades de acogida - Normas del centro y normas de convivencia del aula - Salud Mental I
	Octubre	- Salud Mental II - Sociograma CESC - Inteligencia emocional
	Noviembre	- Técnicas de trabajo intelectual - Efemérides: 25N

	Diciembre	- Efemérides: 3 Diciembre, Día de la Discapacidad - Portal de Belén Auto-evaluación trimestral
segundo	Enero	- Presión de grupo - Plan director
	Febrero	- charla asoc. AVOPRI - San Valentín - Día de Andalucía
	Marzo	-8 M - Mis aptitudes - Mi personalidad - Intereses profesionales
tercero	Abril	- Motivación - Feria del libro
	Mayo	- Toma de decisiones - Bachiller y FP - El mundo laboral
	Junio	- Proyecto de vida - Matrículas

PLANIFICACIÓN TUTORÍA CURSO 2024/25

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Presentación inicial tutores +	5 Salud mental +	9 Técnicas de trabajo intelectual I +	13 Discapacidad +
2 Actividades de acogida +	6 sociograma +	10 Técnicas de trabajo intelectual II +	14 Recogida de juguetes +
3 Delegado/a +	7 Inteligencia emocional I +	11 25 N +	15 Evaluación del trimestre +
4 Normas de convivencia +	8 Inteligencia emocional II +	12 Portal de belén +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
16 Motivación y objetivos +	19 PLAN DIRECTOR? +	22 8M +	26 Día Mundial de la Salud +
17 Presión de grupo +	20 Mujer y niña ciencia + San Valentín (autoestima) +	23 Mis aptitudes +	27 Evaluación del trimestre +
18 CHARLA AVOPRI? +	21 Día de Andalucía +	24 Mi personalidad +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica de cohesión	
ABRIL	MAYO	JUNIO	
28 Feria del libro +	30 Motivación: "COACH CARTER" +	34 Proyecto de vida +	
29 Motivación: "COACH CARTER" +	31 Toma de decisiones +	35 Matrículas bachillerato y FP +	
	Dinámica de cohesión	Dinámica finalización curso	



<https://app.genially.com/editor/67095ab98598d0dd2b1fcdabd>

El profesorado dispondrá de todo el material para llevar a cabo las sesiones de acción tutorial en una presentación de Genially, la cual, puede ser consultada en los enlaces que encontramos debajo de la tabla de contenido de cada nivel educativo anterior.

6. Atención grupal directa con el alumnado (tutoría específica DIVERSIFICACIÓN)

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida.

OBJETIVOS GENERALES

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos generales propuestos anteriormente, los objetivos específicos que se plantean para este curso escolar son:

- Conocer a cada uno de los/as alumnos/as para ofrecer una orientación académico- profesional ajustada a sus intereses y/o necesidades.
- Fomentar la participación en el Centro a través de los cauces reglamentariamente constituidos.
- Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo y responsabilidad hacia el aprendizaje.
- Favorecer la adquisición de motivación por el estudio, hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual (comprensión lectora, estrategias de identificación y resolución de problemas, selección de información y retención de la misma...).
- Mejorar la autoestima personal y formarse una imagen adecuada y aceptada de sí mismo/a.
- Proporcionar al grupo información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Favorecer el aprendizaje de actitudes positivas (no discriminación, tolerancia, solidaridad, respeto del entorno, igualdad entre hombres y mujeres...) y la adquisición de unos valores democráticos adecuados.
- Ayudar y orientar al alumnado, de forma individual, sobre su rendimiento académico, interviniendo en posibles dificultades que surjan en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as, así como entre alumnos/as y alumnos/as del grupo estableciendo lazos de cooperación y solidaridad que favorezcan un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionar a los alumnos y alumnas, de forma individual, información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Facilitar la madurez personal y la toma de decisiones vocacional.
- Ayudar a desarrollar hábitos de vida saludables que le permitan un disfrute de ocio y tiempo libre responsable.

OBJETIVOS POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

A su vez los objetivos generales y específicos planteados se concretan en relación con cinco ámbitos de actuación:

- En relación con el alumnado considerado individualmente se pretende:
Establecer horarios para la atención individualizada.
- Ayudar a los alumnos/as a conocerse mejor a sí mismos (capacidades, intereses y actitudes] y a conocer su entorno escolar, familiar y social.
- Facilitar procedimientos e instrumentos de organización personal.

-En relación al alumnado considerado como grupo, se persigue:

- Propiciar la integración en la vida del centro.
- Fomentar el incremento de las relaciones interpersonales.
- Analizar el funcionamiento del grupo de diversificación, motivación, expectativas, rendimiento, relaciones personales y enriquecimiento personal.

- En relación con las familias: el Programa de DIVERSIFICACIÓN supone un contacto estrecho con los padres y madres, que comienza durante el proceso de evaluación psicopedagógica en algunos casos y que debe prolongarse durante el desarrollo del programa. La comunicación entre el profesorado y la familia se constituye como uno de los elementos claves para el éxito del alumnado. Esta relación se concreta principalmente a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones.

6.1. 3º ESO (Diversificación)

TRIMESTRE	BLOQUES DE CONTENIDOS PREVISTOS
primero	• Autoestima y autoconocimiento. • Habilidades Sociales, valores democráticos y solidarios.
segundo	• Lectura comprensiva, crítica, y motivación y técnicas de estudio. • Percepción, asimilación, razonamiento, memoria, ordenación, comprensión y expresión de ideas
tercero	• Orientación académica, profesional y toma de decisiones

6.2. 4º ESO (Diversificación)

TRIMESTRE	BLOQUES DE CONTENIDOS PREVISTOS
primero	• Autoestima y autoconocimiento. • Habilidades Sociales, valores democráticos y solidarios.
segundo	• Orientación académica, profesional y toma de decisiones
tercero	• Orientación académica, profesional y toma de decisiones

Los objetivos, contenidos y competencias clave se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

- ❖ **Programa de integración en el grupo DIVERSIFICACIÓN:** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento de la tutora, participación en el centro, conocimiento del grupo, etc.
- ❖ **Programa de funcionamiento del grupo:** situación del proceso de enseñanza aprendizaje; actitudes y motivaciones del alumnado hacia la educación; análisis del rendimiento académico; problemas de comportamiento; actitudes recíprocas de profesorado y alumnado; cooperación e integración social; preparación, evaluación y análisis de resultados.
- ❖ **Programa de autoconocimiento:** capacidades, expectativas, actitudes, análisis del entorno escolar y familiar, autoestima; reconocimiento, comprensión y expresión de los propios sentimientos.
- ❖ **Programa de desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales:** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, ocio y tiempo libre, alimentación saludable, superación de inhibiciones y miedos, competencia social, habilidades sociales (habilidades de negociación y diálogo; planificación de la propia vida a través de la planificación de objetivos a medio y largo plazo, planificación de las relaciones sociales en la escuela

y fuera de ella, procesos de adaptación; resolución de problemas interpersonales), educación emocional (material de M. Segura: ser persona y relacionarse) para favorecer la competencia social.

- ❖ **Programa de orientación académica y profesional:** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida, conocimiento del sistema educativo y del entorno laboral, expectativas académico-profesional, proceso de toma de decisiones.
- ❖ **Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...
- ❖ **Programa de desarrollo de la inteligencia:** actividades de desarrollo de la inteligencia, juegos de misterio, concentración atencional, atención perceptiva, tareas de razonamiento lógico inductivo, estrategias de cálculo y resolución de problemas, estrategias de aprendizaje (principalmente en todo lo relacionado con la organización de información, interpretación de información elaborada, búsqueda de ideas principales y correcta memorización para posibilitar después un adecuado recurso o recuperación), atención, reflexividad. etc.

7. Actividades complementarias

Desde el Departamento de Orientación se proponen una serie de actividades complementarias para reforzar el contenido que será trabajado a lo largo de todo el curso:

Charlas en el centro educativo: AVOPRI, DEPORTE INCLUSIVO, ANTIGUOS ALUMNOS Y ALUMNAS,...

Salidas fuera del centro educativo: Scape room.

8. Plan de orientación académico-profesional

Todos los objetivos de este plan están dirigidos a favorecer los procesos de maduración vocacional del alumnado, para facilitar una toma de decisiones adecuada y para ello, se hace necesario trabajar en los tres ámbitos: familia, alumnado y profesorado.

Referidos a los alumnos.

1. Potenciar el autoconocimiento de cada alumno/a en relación con su rendimiento escolar, motivación, intereses... de manera que adquieran una imagen ajustada de sí mismos.
2. Informar al alumnado sobre las distintas opciones educativas y laborales con que pueden encontrarse al terminar el actual curso.
3. Ayudar al alumnado a que tome una decisión sobre las opciones educativas que se le presenten; toma de decisión que debe estar basada en los objetivos anteriores.
4. Asesorar individualmente a aquel alumnado que presente una problemática particular respecto a su madurez vocacional.
5. Potenciar la motivación del alumnado hacia el mundo de los estudios.

Referidos a las familias.

1. Proporcionarles información sobre las distintas opciones que el sistema educativo ofrece a sus hijos.
2. Implicarlos en la tarea de ayudar a sus hijos a tomar una decisión sobre su futuro académico y/o laboral coherente con sus capacidades e intereses.

Referidos al equipo docente.

3. Incluir en las distintas programaciones didácticas aspectos relacionados con la orientación académica y profesional: contemplar la dimensión práctica de cada área, su relación con distintas profesiones...
4. Informar desde cada Departamento de las materias y áreas optativas para cada curso.
5. Realizar, en las horas semanales de tutoría que se determinen, actividades que potencien la madurez vocacional de los alumnos.

❖ Actuaciones con el alumnado.

- Orientación académica y profesional en las tutorías (2- trimestre fundamentalmente en 3- y 4- de E.S.O. y bachillerato)
- Charlas de orientación universitaria segundo y/o tercer trimestre para 2- de bachillerato, (Jornadas de orientación en Granada)
- Otras actividades que completen la orientación académica y profesional.
- Plan de tránsito del alumnado procedente de 6 de primaria y 2- E.S.O.

❖ Actuaciones con los tutores.

-Los tutores tendrán la información necesaria en las reuniones de tutores para orientar a través de las tutorías a sus alumnos y familias.

❖ Actuaciones con las familias.

- Orientación académica y profesional a familias a través de los tutores y directamente por la orientadora. Según demandas y necesidades.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

- Seguimiento del avance académico y profesional del alumnado.
- Búsqueda y promoción de herramientas de inserción laboral.
- Orientación académica y profesional.

BACHILLERATO

- Coordinación con los tutores de bachillerato principalmente en el 2- trimestre:
- Orientación académica y profesional.
- Notas de corte.
- Estudios Universitarios.
- PBAU, acceso a la universidad.

-En el tercer trimestre se dedicarán algunas sesiones lectivas para informar a los escolares de los estudios relacionados con la modalidad de bachillerato que estén cursando (Estudios universitarios, ciclos formativos de grado superior, otros...)

7.PROGRAMA DE TRÁNSITO:

Los programas de transición se fundamentan en los planteamientos de escuela integradora y comprensiva, preocupada por el desarrollo equilibrado de la personalidad de los estudiantes, por la atención a la diversidad y la comprensión de desigualdades de origen socio-económico. Nuestro sistema educativo, hace que el alumnado experimente el cambio de centro de Educación primaria a Educación Secundaria Obligatoria, por ello se hace necesario acompañarlos más y mejor en estos cambios para:

1. Llevar a cabo una educación de más calidad y equidad.
2. Prevenir posibles desajustes al cambiar de etapa y centro educativo.

Por ello se hace necesario programar actividades de acogida que faciliten al máximo una continuidad y coherencia en el paso de una etapa a otra, tanto al alumnado como a sus familias.

Para ello, este curso 24/25 para la planificación de este programa nos regiremos por la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas., así como la **Orden de 30 de mayo de 2023 de la etapa de Bachillerato**, normativa de aplicación, que en sus Capítulos V y artículo 33 respectivamente, regulan el proceso de tránsito.

- PARA EL TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA
- PARA EL TRÁNSITO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA:

Con respecto al programa de actuación y siempre con la consideración de que la coordinación será aprobada definitivamente por las Jefaturas de estudios de los centros.

8. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA ORIENTADORA ZTS:

Siguiendo las Instrucciones de 30 de agosto de 2024 de la Dirección General De Participación E Inclusión Educativa Relativa a la Organización Y Funcionamiento del Programa de Atención Socioeducativa En Zonas Con Necesidades De Transformación Social, se pretenden alcanzar las siguientes finalidades:

- a) Mejorar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, eliminando aquellos elementos y barreras de distinta índole que, directa o indirectamente, impiden su progreso educativo, con especial atención a las medidas para la erradicación del absentismo escolar y la mejora del éxito escolar.
- b) Mejorar las condiciones educativas del alumnado que se encuentre en situación de vulnerabilidad derivada de factores sociales, económicos, familiares, médicos o de otra índole, que supongan una desventaja socioeducativa y, por tanto, contrarrestar los riesgos de exclusión social.
- c) Contribuir a la mejora de las condiciones sociales y de integración social y cultural de las familias más vulnerables, desarrollando estrategias junto a otras Administraciones, organismos y entidades de ámbito privado sin ánimo de lucro en la aplicación de recursos adaptados a las necesidades que presenten las familias.
- d) Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa de los centros docentes estableciendo canales de comunicación adecuados para garantizar la información y la participación de las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijos e hijas de manera que se busque el máximo desarrollo de sus capacidades personales.
- e) Impulsar el desarrollo y la aplicación, por parte de los centros docentes, de formas de organización y estrategias didácticas y metodológicas adecuadas y adaptadas a las necesidades del alumnado que presente dificultades educativas, con el objetivo de mejorar su rendimiento y sus expectativas de éxito escolar.
- f) Mejorar y adecuar la formación específica del profesorado que se incorpora a estos centros para garantizar una respuesta educativa de calidad adaptada a las necesidades del alumnado.
- g) Establecer los mecanismos necesarios de coordinación entre los diferentes organismos públicos y privados sin ánimo de lucro cuya intervención sea necesaria para la mejora de las condiciones socioeducativas del alumnado en situación de desventaja.

Objetivos:.

1. En relación al alumnado:

- a) Ofrecer respuestas educativas adaptadas a las necesidades del alumnado que se encuentre en situaciones especiales por motivos personales, sociales, médicos, judiciales o de otra índole.
- b) Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular del alumnado.
- c) Reducir el número de alumnado que repite curso, incrementar el porcentaje de alumnado que promociona, así como la tasa de idoneidad del mismo.
- d) Reducir las tasas de absentismo escolar.
- e) Prevenir el abandono escolar temprano.
- f) Incrementar el número de alumnado que obtiene el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- g) Incrementar el número de alumnado que continua cursando estudios postobligatorios.
- h) Desarrollar actuaciones específicas dirigidas al alumnado con mayor riesgo de abandono escolar temprano.
- i) Ofrecer apoyo emocional al alumnado en situación de vulnerabilidad, favoreciendo un adecuado desarrollo personal, académico y social.

2. En relación a los centros docentes:

- a) Establecer modelos organizativos, desarrollar estrategias didácticas y metodológicas adaptadas a las circunstancias y necesidades del alumnado.

Planificación de las actuaciones: Las actuaciones de la orientadora ZTS se planificarán según su destinatario:

- a. Dirigidas a la atención directa del alumnado, con el objetivo de mejorar la adquisición de competencias clave. Se trabajará indirectamente a través del asesoramiento al profesorado y más directamente con el alumnado trabajando la competencia personal, social y de aprender a aprender
- b. Dirigidas al propio IES: Medidas organizativas, curriculares, de atención a la diversidad, asesorando el establecimiento de medidas de refuerzo curricular como el establecimiento de aquellas medidas ordinarias necesarias para atender a la diversidad de nuestro alumnado
- c. Intervención con las familias y de mejora de interacción con el entorno: Asesoramiento a las familias de alumnado con NEAE (hábitos de estudio, de ocio y tiempo, orientación académica y profesional), intervención con las familias de alumnado en riesgo de absentismo (realizando compromisos educativos), compromisos de convivencia así como coordinación con agentes externos (servicios de salud, servicios sociales, ayuntamientos...)

Otras actuaciones:

-Programas para mejorar el proceso de tránsito entre etapas: Coordinación con los CEIPs, realización de actividades para favorecer el tránsito y acogida tanto para las familias como para el alumnado.

-Promover actuaciones coordinadas entre centros: Para favorecer intercambio de experiencias y Buenas Prácticas

9. Evaluación del Plan Anual del Departamento de Orientación

La evaluación del Plan anual del Departamento de Orientación forma parte del proceso de evaluación del conjunto de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en el centro educativo.

Esta evaluación es contextualizada, procesual y hace partícipe a toda la comunidad educativa implicada. Los resultados de esta valoración quedarán recogidos, al final de cada curso escolar, en la memoria final de evaluación del Departamento de Orientación.

A ello contribuye el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, responsable de proponer indicadores de calidad que permitan evaluar la eficiencia de las actividades propuestas y hacer su seguimiento. La evaluación que realiza el D.O, en este marco de la evaluación general del centro, persigue los siguientes objetivos:

- Conocer cómo se ha adecuado la Programación Anual de Actuaciones a las necesidades del centro.
- Conocer el desarrollo de la Programación, dificultades y mejoras, fortalezas y debilidades.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos.

Los **indicadores** que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

1. Integración de la Programación en la cultura del centro:

- Adecuación al contexto.
- Coherencia de la Programación con el Proyecto Educativo.
- Grado de implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Grado de aceptación.

2. Planificación de las actuaciones.

- Coherencia entre las medidas propuestas y las necesidades del centro, objetivos, actuaciones, temporalización...

3. Desarrollo de las actuaciones:

- Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades.
- Participación.
- Interés de las actividades.
- Metodología y recursos empleados.
- Valoración de la organización.

4. Suficiencia y satisfacción.

- Eficacia.
- Logro de los objetivos.
- Satisfacción de las familias y el alumnado.
- Dificultades surgidas.

La evaluación de nuestro Plan de Actuación tendrá lugar en tres momentos esenciales:

1.- Fase inicial.

A principio de curso se incorporan las propuestas de mejora señaladas en el curso anterior, recogidas tanto en la memoria del curso como en las orientaciones y propuestas que, al inicio del curso, realicen los órganos de coordinación docente del centro

2.- Fase continua

Trimestralmente, el D.O realizará un seguimiento del Plan, teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones del profesorado-tutor, del ETCP, de la Jefatura de Estudios o el Equipo Directivo, el profesorado de los departamentos didácticos y agentes externos, a través de las reuniones de coordinación establecidas.

3.- Fase final

Al finalizar el curso, en reunión del D.O, se realizará una valoración crítica de las actuaciones y se propondrán mejoras para el curso siguiente. Se elaborará una memoria final con mención expresa de propuestas de mejoras que se incluirá en la memoria final del IES. Las conclusiones serán trasladadas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para conocimiento del resto de profesorado.

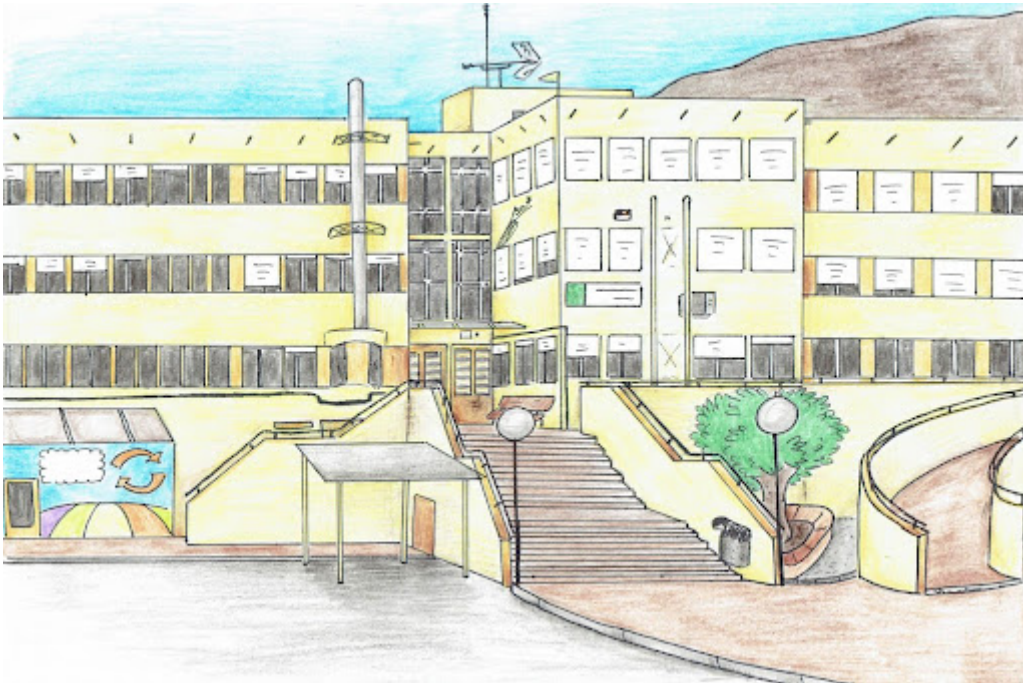
Los **instrumentos** que se utilizarán para realizar la evaluación del Plan serán los siguientes:

- Cuestionarios y encuestas de valoración.
- Registros anecdóticos.
- Observación.
- Opiniones y valoraciones del profesorado y las familias.
- Entrevistas con familias y alumnos/as.
- Actas de reuniones: equipos docentes, ETCP, EOE, tránsito, claustros, D.O, FEIE.
- Documentos de planificación del centro

Los responsables de esta evaluación serán, por un lado, los miembros del D.O, que evaluarán todos los contenidos del Plan y harán las correspondientes propuestas de mejora. También, por su implicación en el desarrollo del mismo, el profesorado que ostenta la tutoría, junto con el alumnado y las familias, que también aportarán su punto de vista.

PLAN DE APOYO

AULA PTAI



CURSO 2024-25

1.- JUSTIFICACIÓN.

Dada la heterogeneidad de alumnado que encontramos diariamente en las aulas, es necesario asumir la diversidad de capacidades, habilidades y ritmos de aprendizaje como un continuo que afecta a todas las etapas del sistema educativo. Por tanto, resulta ineludible responder a la diversidad dentro del marco normativo actual y del **modelo de escuela inclusiva o escuela para todos**.

Se atenderá a alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), entendido este alumnado como *aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio (Instrucciones de 8 de marzo de 2017)*.

En este sentido, nuestro principal objetivo es dotar al alumnado de las herramientas necesarias, para que su adaptación al día a día en el centro educativo sea completa y efectiva. Nuestra actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro y se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, individualización y flexibilización.

2.- MARCO NORMATIVO Y TEÓRICO.

A continuación, se relaciona la normativa legal que sirve de referente para elaborar y llevar a cabo esta programación anual, de manera que toda nuestra intervención se ajuste a la legalidad establecida y a los principios que sustentan la atención a la diversidad.

NORMATIVA DE SECUNDARIA.

- **REAL DECRETO 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **DECRETO 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- **ORDEN de 30 de mayo de 2023** que desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

NORMATIVA DE PRIMARIA.

- **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **DECRETO 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- **ORDEN de 30 de mayo de 2023** que desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del currículo.

NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **DECRETO 147/ 2002** por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **ORDEN 19 SEPTIEMBRE 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **CIRCULAR DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012** de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos.

MARCO TEÓRICO.

Además de las bases legales citadas anteriormente, se ha tenido en cuenta una fundamentación teórica, basada en autores como Pestalozzy y Fröebel, en sus principios de globalización, socialización y actividad. El constructivismo, entendido como la postura en la que el alumnado tiene un papel activo en la construcción del conocimiento, refrendada por autores como Vygotsky, Ausubel o Piaget, y siempre bajo un paradigma ecológico funcional, basado en que la educación ocurre siempre en ambientes naturales y contextuales de la vida diaria.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

El IES “La Contraviesa” es un **centro comarcal** que atiende al alumnado procedente de cuatro términos municipales, Albondón, Albuñol, Polopos-La Mamola y Sorvilán. La comarca tiene 9.962 habitantes aproximadamente y está caracterizada por la multiculturalidad. El 56% de la población es de origen marroquí, el 22% rumano, el 7% de Senegal, y sólo un 6% proceden de Reino Unido. La actividad económica predominante es la agricultura, los trabajos intensivos en invernaderos y predomina un nivel socioeconómico bajo. Trabajamos en un contexto complejo, con algunos problemas de convivencia, tales como los supuestos tráfico de drogas, grupos de magrebíes no adaptados o la importación de malos hábitos al centro por parte del alumnado procedente de la Escuela Hogar.

Lo constituyen dos **edificios (A+B)** separados por una calle y una cancha. En el edificio A, se encuentran la mayoría de las instalaciones, sala de profesores, administración, conserjería, aula de convivencia, dirección, jefatura de estudios y orientación. Tiene tres plantas con óptimas instalaciones, mientras que el edificio B, cuenta con peores condiciones acústicas y de iluminación, ya que es de construcción más antigua, y es la zona donde se ubican Bachillerato y dos cuartos de la ESO. Cabe destacar que, el centro cuenta con óptimas instalaciones específicas, como laboratorio, sala de informática, de música, departamentos varios, aula específica, AAI, aula de plástica...intentando mejorarlas y dotarlas de más recursos continuamente.

El **claustro** del centro se compone de 46 profesores, de 18 especialidades distintas, organizados por departamentos varios. Es una plantilla inestable, que varía continuamente, por lo que resulta difícil dar continuidad a los diferentes proyectos iniciados.

El **alumnado** del centro suele estar en su gran mayoría desmotivado, presentan pocas expectativas hacia el aprendizaje y formación, mostrando poco interés y no suelen aprovechar las oportunidades educativas que se les ofertan. Destaca también la falta de hábitos de estudio y otros saludables, relativos a la alimentación, el sueño o la higiene.

4.- EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El **aula de apoyo** se encuentra en la segunda planta del edificio principal. En ella trabajamos de forma individualizada o en pequeño grupo aspectos más complejos de los Programas Específicos, que no pueden ser tratados en gran grupo, pese a que no tiene buenas condiciones acústicas ni de iluminación. Sin

embargo, ocasionalmente es útil para realizar actividades interactivas u otras, de otra índole, que requieran más atención. Incluso, suele ser un lugar de refugio y calma para aquel alumnado con problemas de conducta o que se sienten exaltados en un momento determinado como espacio de calma, solución de conflictos y gestión emocional .

Posee bastantes materiales adaptados y un buen archivo del alumnado con NEAE, útil para el seguimiento, valoración y continuidad de los diferentes programas de atención a la diversidad.

De acuerdo con la normativa vigente, no es el espacio más adecuado para impartir docencia directa, sino más bien, el lugar donde proporcionamos las ayudas necesarias tanto al profesorado, como al alumnado, incluso a la familia, programando todas las actuaciones, evitando la improvisación y pérdida de tiempo.

4.1.- FUNCIONES COMO MAESTRAS PT

Las funciones del profesor de Apoyo a la Integración en Andalucía quedan recogidas en el *artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010*.

Se puede definir al maestro/a de Pedagogía Terapéutica como un recurso humano del centro educativo para atender a la diversidad del alumnado, entre las que se encuentran aquellos que presentan NEE.

Como maestraS especializada en la atención del alumnado con NEE, las funciones que nos corresponden son las siguientes:

1. La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.
2. La realización de las adaptaciones curriculares significativas en colaboración con el profesorado del área adaptada y con el asesoramiento del equipo de orientación, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008.
3. La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
4. La tutoría o co-tutoría del alumnado con NEE al que impartimos docencia.

5. La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

El Plan de Atención a la Diversidad puede recoger otras atribuciones y funciones más concretas, adaptadas a la realidad de mi centro y clasificadas según el sector al que se dirige.

FUNCIONES CON EL ALUMNADO:

- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de los alumnos/as.
- Mejorar el autoconcepto de los alumnos/as.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y cálculo.
- Trabajar ciertos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, percepción, memoria, razonamiento...).
- Desarrollar el lenguaje para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Alcanzar la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Elaborar y/o recopilar material didáctico, actividades, fichas, etc. para alumnos con NEAE.

FUNCIONES CON EL TUTOR/A

- Colaborar con los tutores/as en la detección y prevención de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyar dentro del aula ordinaria a los alumnos con NEAE siempre que los horarios lo permitan.
- Asesorar en la elaboración y aplicación de programas de atención a la diversidad (de Refuerzo y de Profundización).
- Evaluación conjunta y realización de informes de evaluación del alumnado NEE.

FUNCIONES CON EL CLAUSTRO

- Dinamizar la integración de los alumnos con NEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Proponer al claustro y a los ciclos programas específicos de atención a la diversidad, interculturalidad, integración de los alumnos extranjeros, etc.
- Ofrecer el Aula de apoyo a la Integración como “aula de recursos” para el centro.
- Trabajar en adecuada coordinación con todo el profesorado implicado en el proceso de aprendizaje del alumnado, para conseguir los objetivos programados en sus adaptaciones curriculares.

FUNCIONES CON LA FAMILIA

- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo y en el aprendizaje de sus hijos.
- Mantener un contacto permanente procurando que nunca se rompa la comunicación.

4.2.- OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos que se van a trabajar de una forma más específica en el aula de APOYO A LA INTEGRACIÓN (AAI) serán los siguientes:

- Desarrollar y potenciar las capacidades enunciadas en los objetivos de las adaptaciones curriculares significativas de cada alumno/a.
- Conseguir la mayor integración del alumnado con NEAE en sus grupos de referencia en las áreas de socialización.
- Desarrollar y potenciar la autoestima y la motivación del alumnado mediante la realización de actividades variadas, atractivas, lúdicas... proporcionándoles las estrategias adecuadas para realizar el trabajo individual de forma autónoma y eficaz.

- Desarrollar y afianzar las técnicas instrumentales básicas para cualquier tipo de aprendizaje: lectoescritura, cálculo y razonamiento.
- Ayudar a la madurez del alumnado con actividades específicas.
- Estimulación continua y compensación de déficits a través de programas específicos y personalizados.
- Creación de hábitos de atención, reflexión, observación y memorización.

4.3.- ALUMNADO Y HORARIO

Dadas las múltiples necesidades educativas existentes en el centro, durante el presente curso escolar, se cuenta con la presencia de tres maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, una es la tutora del aula específica, otra atiende al primer ciclo de la ESO y otra atiende al segundo ciclo, siendo esta última compartida con el IES Sayena de Castell, por lo que sólo cuenta con diez horas lectivas a la semana para ello.

A continuación, se presenta el censo del alumnado con NEAE y a posteriori, los horarios de las dos maestras PT que los atienden.

ALUMNADO	CURSO	NEAE	MEDIDAS	SESIONES
CPE	1A	NEE/TDAH	PE	2
GFP	1A	NEE/TDAH	PE	2
HEA	1A	NEE/DISC FÍSICA	PE/ACS E.FÍSICA	4
EBA	1A	COM	PRA	2
AM	1B	COM	PRABCHES	1
PFK	1B	TDAH	PE	1
SVA	1B	COM/	PE	1

		TDAH		
SCHI	1B	ENF RARAS	PE	1
MFA	1B	DA	PE	1
FLM	1C	DIA (Límite)	PE	1
NEI	1C	COM	PRA	1
VEFJ	1C	DIA/COM	PE/ACS?	2
FRB	1D	TDAH/ENF RARA	PE	3
KB	1D	COM	PRA	1
SML	1D	NEE/DIL	PE ACS	4
JMA	2A	TDAH	PE	2
APM	2A	TDAH	PE	2
KRR	2A	COM	PRA	2
ORS	2A	TDAH	PE	2
SS	2A	COM	PRA	2
IB	2A	COM	PRA	2
BAA	2B	COM	PRA	2
BCHES	2B	ENF RARAS	PRA/PE	2
TI	2B	COM	PRA/PE	2
QFPY	2B	COM	PRA/PE	2
NIA	2C	TDAH	PE	1
RGJM	2C	DIA (CIL)/TDAH	PRA/PE	1
LMR	2C	NEE DISC FÍSICA	AAC/PRA/PE	1
SRV	2C	TDAH	PE	1
SA	2D	COM	PRA	1

TM	2D	COM	PRA	1
SM	2D	COM	PRA	1

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.15 9.15					
9.15 10.15	REUNIÓN ORIENTAC	2A LENGUA	1D* MATES	2B LENGUA	1D * MATES
10.15 11.15	1A MATES *	1D MATES*	2A Gª E Hª	1CD LENGUA	1CD LENGUA
11.15 11.45	R(Guardia)	E	CR(Rec. Activ)	E	0
11.45 12.45	1 AB LENGUA	REUNIÓN PT	2A LENGUA	1D * MATES	2D MATES
12.45 13.45	1CD LENGUA	1A BIOLOGÍA	1A * ÁREA LINGÜÍSTICA	1A * MATES/ 2CD ATT. EDUC	2B LENGUA
13.45 14.45		GUARDIA	GUARDIA	GUARDIA	GUARDIA

ALUMNADO	CURSO	NEAE	MEDIDAS	SESIONES
KBE	3º A	COM	PE	1
JGZ	3º A	DA (límite)	PE	1
SMBR	3º A	COM	PE	1
DBB	3º B	DA (límite)	PE	5
ADC	3º B	NEE/TDAH	PE/ACS	5
AHGM	3º B	NEE/TDAH	PE/ACS	5
AMAP	3º B	NEE/TEL	PE/ACS	5
AMVM	3º B	DA (límite)	PE	5
MGG	3º C	DA/ (límite)	PE/ACS	5
JBR	3º D	NEE/TDAH	PE	1
MABL	3º D	COMP	PE	1
FBB	4º C	DA (límite)	PE	3
JMC	4º C	DA -dislexia	PE	3
MRMM	4º C	NEE/dis Intel leve/TDAH	PE/ACS	3
MEK	4º D	NEE/TDAH	PE	3
AEO	4º D	COM	PE	3
MZ	4º D	COM	PE	3

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
08:15-09:15	GUARDIA	3º ESO B+ 3º ESO C (ACT) (aula ordinaria "diver")	GUARDIA
09:15-10:15	REUNIÓN ORIENTACIÓN	3º ESO B+ 3º ESO C (ACT) (aula ordinaria "diver")	3º ESO B+ 3º ESO C (ACT) (aula ordinaria "diver")
10:15-11:15	3º ESO D (LCL) (aula ordinaria)		4º ESO C+ 4º ESO D (ACT) (aula ordinaria "diver")
11:15-11:45		RECREO	RECREO
11:45-12:45	4º ESO C+ 4º ESO D (ACT) (aula ordinaria "diver")	REUNIÓN PT	3º ESO B+ 3º ESO C (ACT) (aula ordinaria "diver")
12:45-13:45	3º ESO B+ 3º ESO C (ALS) (aula ordinaria "diver")	4º ESO C+ 4º ESO D (ACT) (aula ordinaria "diver")	3º ESO A (GEH) (aula ordinaria)

5.- MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

El trabajo con este alumnado se organiza alrededor de los **programas específicos** que cada alumno/a necesita desarrollar para la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol...).

Durante este curso los programas específicos a desarrollar, contemplando la posibilidad de elaborar otros si hubiera necesidad, son:

- Programa específico de estimulación cognitiva.
- Programa específico de comunicación lingüística
- Programa específico para los procesos de lectura y escritura.
- Programa específico para el desarrollo de las funciones ejecutivas.
- Programa de habilidades socio-emocionales y control de conducta.

Además, realizaremos varias **adaptaciones curriculares significativas** para alumnos que tienen nivel de competencia curricular de primaria.

6.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

La **metodología** didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado, basada en una enseñanza lo menos directiva posible, donde prime la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, fomentando la autonomía del mismo.

Los **principios metodológicos** en los que se basará la intervención educativa serán:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
3. Posibilitar que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
4. Principio de estructuración: la enseñanza debe fraccionarse en pequeñas partes para que les sea posible, avanzando en pequeños pasos, alcanzar los objetivos propuestos.
5. Principio de transferencia: para que puedan utilizar lo aprendido en situaciones análogas es necesario realizar muchas repeticiones.
6. Aprendizaje social: crear un clima de aula positivo en los aspectos sociales y afectivos.
7. Atención individualizada, en la medida en que lo permita el desarrollo de la clase.
8. Potencialización de las actividades de grupo, en las que los alumnos

asuman las responsabilidades que les correspondan.

9. Diseño de actividades adaptadas a sus intereses, niveles y expectativas.
10. Funcionalidad: propiciamos aquellos contenidos que tengan una mayor funcionalidad.
11. Sincronía, en la medida de lo posible, con el trabajo desarrollado en el aula ordinaria.

Estos principios metodológicos se concretan en las siguientes **estrategias de aprendizaje**:

1. Explicar al comienzo de cada tarea los objetivos que se pretende conseguir.
2. Fomentar técnicas de trabajo en grupo cooperativo de manera que se favorezca la interacción del alumnado, se respeten los diferentes ritmos de aprendizaje, se valoren las aportaciones de todos.
3. Uso de estrategias variadas para fomentar la motivación.
4. Favorecer la enseñanza tutorizada.
5. No proporcionar actividades muy largas y apoyadas con gran soporte gráfico.
6. Proponer gran variedad de instrumentos y recursos didácticos.
7. Plantear actividades que partan de lo que el alumnado sabe.
8. Propiciar que la velocidad de aprendizaje la marque el propio alumno/a.

7.- ACTIVIDADES TIPO.

Las actividades que propondremos al alumnado se caracterizan por ser globalizadas, con un gran componente lúdico; jerarquizadas en función del grado de dificultad, multisensoriales, manipulativas, variadas y atractivas, de corto desarrollo para evitar la fatiga, rechazo y abandono; con apoyos visuales que faciliten su comprensión y que se irán retirando paulatinamente.

Entre el conjunto de actividades que hemos de ofrecer a diario a nuestro alumnado están:

Relajación

Mediante distintos tipos de ejercicios, trato de fomentar la relajación antes de comenzar a trabajar, como un medio para que el alumnado se sienta tranquilo, cómodo, en un entorno conocido y cercano. Nos garantizamos así un mejor desempeño.

Autonomía

Actividades que tratan de definir las situaciones en las que es necesario una actuación individual, dándole estrategias, planificando su acción, tomando decisiones y abordando las consecuencias.

Memoria

Trataremos de optimizar la memoria trabajando con elementos multisensoriales, con cadenas de instrucciones verbales, vocabulario, fórmulas, procesos...

Cálculo básico

Mental, razonamiento numérico.

Emociones

Identificación de las emociones propias y ajenas.

Estructuración espacio-temporal

Identificación de la fecha del día, de la pertenencia a un mes, un año... y las relaciones entre los distintos conceptos. Igualmente, en relación al espacio físico en el que se desenvuelven: empleo de conceptos básicos espaciales, descripción de itinerarios....

Vocabulario

Familias léxicas y semánticas, antonimia y sinonimia, polisemia, palabras compuestas...

Todos los alumnos/as que asisten al aula de apoyo a la integración, deberán trabajar las competencias clave, objetivos, contenidos y alcanzar los criterios de evaluación del nivel en el que se encuentran, adaptados a las necesidades educativas de cada uno y a su nivel de competencia curricular, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.

8.- RECURSOS

Los diferentes recursos con lo que contamos para el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje son:

- Recursos **materiales**: libros de texto, libros de lectura, de consulta, diccionario, cuentos, material relacionado con la lectura y escritura como periódicos, fichas de ejercicios, revistas, folletos publicitarios, letras móviles, letras con diferentes texturas, láminas, murales, fotografía, ábacos, regletas, materiales manipulativos, formas geométricas, juegos caseros, puzzles, encajables, instrumentos de medida, juguetes, juegos educativos...
- Recursos **TIC**: cuentos hablados, canciones, aplicaciones informáticas (Clic 3.0. oJclic, Webquest)
- Recursos **personales** (internos y externos): orientadora, maestra de Aula Temporal de Adaptación Lingüística, tutores y demás profesorado, así como las familias.

9.- EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación para el alumnado con NEAE son los establecidos por los diferentes profesores de área, en el caso de que no necesiten una ACS, independientemente de que valoraremos trimestralmente en término de no iniciado, en proceso o conseguido, los ítems establecidos en los PE.

Cuando un alumno curse ACS por tener un desfase curricular de al menos dos cursos, será evaluado en base a lo recogido en ésta, y la calificación trimestral será registrada por el profesor de área, en consenso con las especialistas de PT.

9.1.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación se caracteriza por ser:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución del alumnado y en su situación inicial y particularidades
- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado, no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

A este respecto se contemplan tres modalidades de evaluación:

- **Evaluación inicial**. Proporciona datos acerca del punto de partida del alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- **Evaluación formativa**. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- **Evaluación sumativa**. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Además, la evaluación de la intervención educativa con el alumnado, debe ser realizada de forma globalizada fundamentalmente por el profesor/a-tutor/a, profesores/as especialistas, orientadora y por las PTs. Se tendrá en cuenta:

- El nivel de integración del alumnado en las actividades generales del centro y en cada una de las áreas (individual y grupal).
- El nivel de participación del alumnado en las actividades del centro, clase e intervención individual.
- El grado de motivación.
- La conveniencia en utilizar una metodología determinada.
- El grado de coherencia entre los distintos profesionales.
- El grado de efectividad de los materiales utilizados.
- Los progresos realizados por el alumnado en función de sus capacidades y sus propios ritmos de aprendizaje.

- La autoestima del alumnado.
- Mecanismos de autoevaluación en cuanto la realización de un trabajo coordinado en equipo.
- Nivel de colaboración de los padres.

Algunas de las **estrategias e instrumentos** que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje son:

Estrategias:

- La observación directa, tanto libre como sistemática en los diferentes contextos (familia, centro), registrando dicha observación en hojas de registro.
- Observación de su comportamiento.
- El análisis de sus tareas y actividades realizadas.
- Preguntas orales, previas al tema, durante la explicación y después de la misma.
- Actitud ante el aprendizaje de nuevos conceptos.
- Evidencias para el portfolio.

Instrumentos:

- Fichas de registro individual.
- Registro de desarrollo de la clase. (Diario de clase).
- Registro anecdótico personal.
- Plantillas de evaluación.

9.2.- AUTOEVALUACIÓN

Se trata de la realización de un análisis crítico de nuestro propio trabajo para observar las acciones y ver los aspectos a mejorar. Esta evaluación es necesaria para dar calidad a la actuación docente. Este sencillo auto cuestionario nos permite llevar a cabo esta labor y plantearnos modificaciones y aspectos a mejorar.

- En relación a las **actividades**: ¿son motivadoras?, ¿han sido suficientes?, ¿realmente desarrollan las destrezas/habilidades/competencias que queremos que logre nuestro alumnado?, ¿han sido convenientemente distribuidas en el

tiempo?, ¿las presento ordenadas según complejidad y dificultad?, ¿es comprensible su redacción?, ¿ofrece modelos claros para la ejecución exitosa de mi alumnado?

- En relación a los **agrupamientos y tiempos**: ¿resulta suficiente el tiempo de atención al alumnado?, ¿hemos hecho los agrupamientos más idóneos?,
- En relación a la **evaluación**: ¿realmente logramos evaluar las competencias/habilidades y destrezas que perseguimos?, ¿están bien diseñadas las pruebas escritas/orales y tareas?, ¿está la planificación en consonancia con el ritmo de evolución y los logros del alumnado o, por el contrario, es tan ambiciosa que fracasamos cada vez que evaluamos?
- En relación a la **coordinación**: ¿los encuentros con los docentes, orientador/a y familias han sido suficientes?, ¿he suscrito los compromisos educativos/de convivencia que eran necesarios con las familias?, ¿hemos llevado un seguimiento periódico de los mismos?
- En relación a la **planificación**: ¿están todos los componentes de la misma al servicio del alumnado al que atiendo o me esmero para que quede un documento escrito soberbio?, ¿son realistas los objetivos que planteo y observables y medibles los indicadores de su logro?

10.- RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA.

Éstas recibirán asesoramiento sobre las dificultades de aprendizaje que presentan sus hijos/as y, a la vez, su formación para que desde casa colaboren a generalizar los aprendizajes que se llevan a cabo en el aula. La relación con las familias se llevará a cabo mediante:

- **Reuniones al inicio de curso**: para obtener la información necesaria sobre el alumno/a e informarles de todo lo que se va a hacer a lo largo del curso escolar.
- **Semanalmente**: contamos con horario de exclusividad para informar a los tutores sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Además, se recogerá información sobre el alumno/a y se darán sugerencias sobre cómo paliar el absentismo, pautas de conducta o posibles problemas que pueda presentar a lo largo de su escolaridad.

- **Trimestralmente:** a través de reuniones donde se hará entrega del informe elaborado desde el aula de apoyo a la integración.

11.- COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.

La coordinación docente será constante a través de los cauces legales de organización disponibles:

- **Reuniones de tutores:** los/as tutores/as del alumnado para ejercer la función de tutoría compartida.
- **El Equipo Docente** para llevar a cabo el seguimiento global del alumnado, estableciendo las medidas necesarias para mejorar sus aprendizajes, de acuerdo con el proyecto educativo del centro, realizar de manera colegiada sus evaluaciones y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción, conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a las familias y elaborar y adaptar en caso necesario la adaptaciones curriculares en colaboración con los/as tutores/as.
- **El Equipo de Ciclo** para elaborar la programación didáctica, asesorar concretamente en la elaboración del apartado de medidas de atención a la diversidad y colaborar en su aplicación. Realizar al mismo tiempo el seguimiento del grado de cumplimiento de la misma, mantener actualizada la metodología didáctica y organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares en las que participarán el alumnado con NEAE
- **Departamento de orientación:** contamos con dos orientadoras para asesorarnos en todo aquello que precisemos.

En síntesis:

“En nuestras aulas, la diversidad es nuestro mayor activo, y la educación inclusiva es la llave que abre las puertas al conocimiento para todos”

PROGRAMACIÓN ANUAL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL



I.E.S. LA CONTRAVIESA (ALBUÑOL)

CURSO: 2024/2025

ÍNDICE

1.JUSTIFICACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	4
3. EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	5
3.1. Alumnado: evaluación inicial y trayectoria educativa.....	5
3.2. Funciones del tutor/a del aula específica	7
3.3. Unidades didácticas.....	8
3.4. Horario y actividades.....	9
3.5. Organización del espacio y recursos materiales y didácticos.	10
3.6. Aspectos metodológicos.	11
4. PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA ESPECÍFICA.....	12
4.1. Competencias clave.....	13
4.2. Objetivos generales de la programación de aula.	13
4.3. Programación de los ámbitos curriculares.....	14
4.3.1. Objetivos generales de cada ámbito.....	14
4.3.2. Contenidos generales de cada ámbito	17
4.3.3. Contenidos transversales	18
4.3.4. Criterios de evaluación e indicadores de cada ámbito.....	19
4.4. Actividades complementarias y extraescolares	19
5. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS	20
6. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	21
7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN	22
8. BIBLIOGRAFÍA	22

1. JUSTIFICACIÓN.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades.

Para la sociedad española no basta con la escolarización para atender el derecho a la educación, la calidad es un elemento constituyente del derecho a la educación. Una de las modalidades de escolarización para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales es el aula o unidad de Educación Especial en centro ordinario (modalidad C).

La intervención docente que presento apuesta por una educación comprensiva-inclusiva donde enseñar a pensar, a vivir y a convivir sea una de sus funciones más esenciales. Será, por tanto, una actuación flexible y abierta, en constante reflexión por la naturaleza misma de la acción educativa.

La presente programación se ajusta al marco teórico y legal vigente en el actual Sistema Educativo. Los momentos que comparten con ellos en las aulas ordinarias, en espacios comunes o en salidas programadas les aportan modelos de conducta y socialización mucho más significativos que los que les ofrecemos los adultos y de valor incalculable.

Para el resto del alumnado del centro escolar es también fundamental conocer a los alumnos/as del Aula Específica, aprendiendo a comprender y respetar las diferencias existentes entre ellos. Conseguir una integración real va a requerir de la colaboración conjunta de todo el claustro, concienciando al profesorado que actualmente nuestro centro, tanto el aula ordinaria como el Aula Específica, tienen un alumnado diverso y heterogéneo, siendo esta diversidad la que las enriquece.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

Para atender a la diversidad hemos de tener en cuenta, principalmente, la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la **que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**.
- **Real Decreto 696/1995**, de 28 de abril, regula la planificación de recursos y organización de la atención educativa.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre (LEA)**, garantiza los principios de equidad, estableciendo las tipologías del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- **Ley 4/2017, de 25 de septiembre**, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, promueve y garantiza los derechos de las personas con discapacidad e impulsa el desarrollo de una sociedad inclusiva y accesible.
- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación**, recoge los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación del principio de solidaridad. De esta ley, surgen los siguientes dos decretos:
 - **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se ordena la atención educativa del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales, desarrolla las leyes anteriores ordenando la atención educativa del alumnado con NEE.
 - **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, por el que se ordena la atención educativa del alumnado con NEE asociadas a condiciones desfavorecidas, establece un conjunto de medidas y actuaciones de carácter compensador.
 - **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se regulan las escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros públicos específicos de educación especial, por el que se regula la organización y funcionamiento y sus órganos de gobierno y coordinación, aprueba el reglamento de organización y funcionamiento, desarrollado por la Orden de 20 de agosto de 2010.
 - **Decreto 101/2023 de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula el proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y la programación de las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, regulan la Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria, la atención a la diversidad, evaluación y determina el proceso de tránsito.
- **Orden 30 mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en Andalucía, regula aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación y determina el proceso de tránsito.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.

3. EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El Aula Específica de Educación Especial es un espacio ubicado en el edificio principal del instituto, concretamente en la 1º planta. La clase es de un tamaño mediano-pequeño, cuenta con mucha iluminación, la puerta no es demasiado amplia. El aula está organizada por rincones de trabajo: rincón de autonomía personal, rincón de juegos, rincón de las letras, rincón de relajación, rincón matemático y rincón del artista. Además, cuenta con tres armarios amplios. En la parte central se sitúa la mesa y la silla de trabajo autónomo de la alumna.

3.1. Alumnado: evaluación inicial y trayectoria educativa.

Actualmente el aula atiende a 1 alumna con Necesidades Educativas Especiales cuya edad es 16 años. La alumna tiene la modalidad de escolarización C, propuesta en su dictamen de escolarización (aula de educación especial).

De cara a estructurar la atención educativa de la alumna, es necesario valorar sus competencias en la actualidad y tener en cuenta su trayectoria, atendiendo a sus informes de evaluación psicopedagógica y su dictamen de escolarización.

P.V.Q.O. se escolarizó en el C.E.I.P. Virgen del Mar, La Rábida (Granada) en modalidad B hasta 2º de ESO. En el cambio de centro educativo, se revisa su modalidad de escolarización y se pasa a modalidad C. El pasado curso comenzó su escolarización en el IES La Contraviesa, Albuñol (Granada).

La alumna presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de Diversidad Funcional Intelectual Leve y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad de tipo combinado. Su nivel de competencia curricular (NCC) corresponde al primer ciclo de Educación Primaria.

A continuación, se delimitan los aspectos más relevantes de su desarrollo:

- **Desarrollo cognitivo:** la alumna enriquece su aprendizaje con ayuda de claves y elementos visuales que facilitan la comprensión ya que presenta dificultades de abstracción. Es capaz de emparejar conceptos básicos y clasificarlos con ayuda, pero no ordenarlos de forma autónoma en base a un criterio. Reconoce las vocales y números de forma visual. Su capacidad de atención conjunta y sostenida es mayor si las actividades implican motricidad gruesa debido a sus intereses.
- **Desarrollo psicomotor:** Muestra algunas dificultades para imitar movimientos. Le encanta bailar. Colorea con progresiva precisión, pega sobre el pegamento cualquier material. Tiene buena precisión a la hora de colorear, pero tiene dificultades para dibujar, observándose dibujos propios de alrededor de 1º de primaria.
- **Desarrollo sensorial:** Usa gafas. A nivel auditivo no se le han detectado dificultades. Le molestan los ruidos extremos. Le gusta la música.
- **Desarrollo comunicativo-lingüístico:** Tiene un lenguaje comprensivo, se expresa con cierta fluidez, aunque con vocabulario limitado, a veces no se acuerda de palabras cotidianas y sencillas. Tiene desarrollado la lectoescritura, lee con cierta fluidez, respecto a la escritura, tiene una letra a veces poco legible, deformando las letras. Participa en actividades cada vez más diversas utilizando el lenguaje oral: completar oraciones, repetición en la construcción de

oraciones sobre imágenes, responder a preguntas literales sobre cuentos o fotografías. Reconoce, clasifica y relaciona pictogramas del vocabulario propio de los tópicos que se trabajan en las diferentes unidades didácticas.

- **Desarrollo socioafectivo:** Es una alumna que frecuentemente se frustra, con explosiones emocionales intensas, con poco empeño por relacionarse con sus iguales. En muchas ocasiones tiene comentarios negativos acerca de su físico, comparándose con los demás, por lo que tiene una baja autoestima. A menudo siente que se le está atacando cuando se le dice algo que no espera, respondiendo de manera brusca y con enfado. A veces no respeta la autoridad ni las órdenes, respondiendo de manera efusiva.
- **Estilo de aprendizaje y motivación por aprender:** disfruta con las actividades interactivas, con los cuadernos personalizados que se presentan y que incluyen: numeración, conteo y asociación de cantidad, seriaciones de elementos, vocabulario nuevo, actividades de relación y atención, entre otros aspectos. Disfruta con la música relajante después del recreo y la solicita para acompañar los momentos de juego libre, en los momentos de espera antes de salir al recreo o para ir a casa, minimizando así las conductas disruptivas. Aunque es frecuente que al empezar una tarea en un primer momento esté motivada pero rápidamente se cansa y comienza a distraerse, levantándose continuamente. Le motiva mucho las efemérides.
- **Otros aspectos:** Controla completamente los esfínteres, sabe manejarse por las dependencias del centro, aunque en algunas ocasiones suele desorientarse. Pide ayuda cuando tiene dificultades, pero a adultos, a sus iguales no pide ayuda.

3.2. Funciones del tutor/a del aula específica.

Cuando la persona especialista en PT es tutor/a de un grupo de alumnos que se encuentren escolarizados en una unidad específica, le corresponden las funciones que con carácter general asigna a los tutores en el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesionales que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

3.2. Unidades didácticas.

Con el fin de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso escolar, se proponen diversas unidades temáticas que tendrán un enfoque globalizado de los tres ámbitos del periodo de Formación Básica de carácter Obligatorio: conocimiento corporal y construcción de la identidad, conocimiento y participación en el medio físico y social y la comunicación y el lenguaje. La temporalización de la mayoría de las unidades temáticas se establece, en un primer momento, entre las dos o tres semanas de duración, aunque nunca podemos olvidar el carácter flexible de nuestra planificación ni desatender la motivación y los intereses de nuestro alumnado, así como dejar de aprovechar la enseñanza incidental que tanto contribuye al aprendizaje significativo.

3.3 Horario y actividades.

HORARIO PT					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	AE Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad	AE Comunicación y Lenguaje	COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA 3º C PTIS RAFAEL	PLÁSTICA 3º C PTIS JULIÁN	AE Comunicación y Lenguaje
9:15 10:15	ÁMBITO CIENT-TECN 3º C- DIVER PTIS FRANCISCO	ÁMBITO CIENT-TECN 3º C- DIVER PTIS FRANCISCO	AE Comunicación y Lenguaje	INGLÉS 3º C LUCIA	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social
10:15 11:15	AE Comunicación y Lenguaje	AE Comunicación y Lenguaje	ED. FÍSICA 3º C PTIS LISARDO	AE Comunicación y Lenguaje	AT. EDUCATIVA 3º C PTIS JULIÁN
11:15 11:45	R E C R E O				
11:45 12:45	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social	PLÁSTICA 3º C PTIS JULIÁN	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social	AE Comunicación y Lenguaje	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social
12:45 13:45	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social	AE Conocimiento Personal Medio Físico y Social	AE Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad	AE Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad	AE Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad
13:45 14:45	ED. FÍSICA 3º C PTIS LISARDO	ÁMBITO SOCIO-LING 3º C- DIVER PTIS TOÑI	ÁMBITO SOCIO-LING 3º C- DIVER PTIS TOÑI	ÁMBITO SOCIO-LING 3º C- DIVER PTIS TOÑI	ÁMBITO SOCIO-LING 3º C- DIVER PTIS TOÑI

A continuación, se presenta el horario establecido para el presente curso escolar, donde quedan recogidas las sesiones del aula específica, así como las sesiones donde se integra la alumna, 3ºESO C.

Durante el presente curso escolar se llevarán a cabo diferentes rutinas y tipos de actividades. A continuación, pasamos a describirlas brevemente:

RUTINAS: cada día se realizan una serie de actividades y tareas rutinarias como son la asamblea de bienvenida donde, vemos el calendario, el estado emocional de la alumna, las normas de clase y el tiempo atmosférico. Además, todos los meses hemos asignado una canción, la cual escucharemos diariamente. Tras el recreo procedemos a un tiempo de relajación, vuelta a la calma. Finalmente, antes de acabar la jornada escolar se lleva a cabo la recogida de materiales.

TRABAJO AUTÓNOMO: en un primer momento se realiza una explicación del tema que se está tratando y posteriormente la alumna realiza una serie de actividades de forma autónoma.

PROYECTO: damos continuidad a los proyectos iniciados el curso pasado. De esta forma, se trabajan por trimestres los siguientes proyectos.

En el primer trimestre, **“proyecto huerto”**: En este proyecto trabajamos las plantas, sus cuidados y vamos a plantar en clase algunas semillas. Además, en coordinación con el profesor encargado de “Aldea, incluido en CIMA”, vamos a elaborar la cartelería para el mismo y participaremos en las sesiones de siembra y recogida de los productos.

En el segundo trimestre, **“proyecto reciclaje”** trabajamos la importancia de reducir, reutilizar y reciclar. En la clase se elaborará un rincón para reciclar con el eslogan “cada vez que reciclas estas dando vida al planeta”. Además, en coordinación con la profesora que desarrolla el CIMA, participaremos en las salidas programadas, para la recogida de basura en Albuñol.

En el último trimestre, se llevará a cabo el **“proyecto supercocinera”** donde trabajaremos y afianzaremos el manejo de las monedas y billetes, necesarios para elaborar las listas de productos necesarios para crear super recetas saludables.

3.5. Organización del espacio y recursos materiales y didácticos.

Para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje el aula se organizará por rincones:

1. RINCÓN DE ASAMBLEA: se lleva a cabo la asamblea.
2. RINCÓN DE ORDENADOR: actividades donde el uso del ordenador sea necesario.
3. RINCÓN DE TRABAJO AUTÓNOMO: las mesas del alumnado, de forma individual.
4. RINCÓN DE LECTURA: donde encontramos libros de lectura, sopas de letras, crucigramas...
5. RINCÓN LÓGICO-MATEMÁTICO: materiales manipulativos para conteo, regletas cuisenaire, tangram...
6. RINCÓN DE RELAJACIÓN: situado en la esquina de la clase con una alfombra, cojines...

7. RINCÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL: donde encontramos productos de compra, dinero, cuidado personal con cepillos de dientes, botones...
8. RINCÓN DEL HUERTO: donde situaremos el pequeño huerto de clase.

Además, el aula consta de una gran estantería donde están organizados diferentes materiales y juguetes (puzles, anillas, recursos para estampaciones, juegos de construcción, reloj, recursos para ensartar, encajar, etc.). Estamos pendientes de la dotación de una impresora y plastificadora. Por otro lado, destacamos uno de los armarios donde se guarda material fungible y escolar que será distribuido por los docentes cuando sea necesario. El aula tiene una pizarra blanca de escritura con rotulador, una pizarra de tiza y otra pizarra más pequeña por un lado de tiza y por otro de rotulador. Disponemos de material editado, adaptado y de creación propia, teniendo en cuenta las necesidades y el nivel de competencia curricular de la alumna. En cuanto a los recursos personales la alumna tiene recogido en su dictamen de escolarización la atención por parte de un profesional técnico de integración social (PTIS), sobre todo, para la orientación del centro, autobús escolar y para su integración en el aula de referencia en aquellas materias que se integra.

3.6. Aspectos metodológicos.

Principalmente, la metodología se basa en:

- **Principio de actividad;** la alumna participará como miembro activo en su propio aprendizaje. o Principio de individualidad; se tendrán en cuenta las características y necesidades de la alumna para adecuar la enseñanza a sus peculiaridades.
- **Principio de inclusión y normalización;** se fomentará la inclusión de la alumna en su grupo – clase y se buscará en todo momento una situación lo más normalizada posible.
- **Aprendizaje significativo;** se buscará que el aprendizaje resulte representativo para la alumna relacionándola con sus experiencias personales y aprendizajes anteriores.
- **Aprendizaje funcional;** porque se adecuan los objetivos a la realidad cultural y ambiental de la alumna y del entorno, en general.
- **Aprendizaje integral;** pretendiendo desarrollar todas las capacidades de la alumna.

- **Principio de socialización;** al desarrollar a la alumna como un componente más de la sociedad en que vivimos, siguiendo pautas correctas de comportamiento social.
- Se emplearán **actividades motivadoras** adecuadas al nivel de la alumna que permitan vivenciar el contenido, relajarse, participar e integrarse en un proceso de aprendizaje significativo.
- **Globalización:** supone entender el aprendizaje como un proceso global de acercamiento a la realidad que se pretende conocer. Los núcleos o centros en torno a los que se trabajan las experiencias y conocimientos parten de los intereses de la alumna.
- **La vida cotidiana como fuente de aprendizaje:** la vida cotidiana es una fuente de recursos y experiencias de carácter educativo. Existen momentos dentro de ella que son especialmente relevante para el alumnado: alimentación, aseo, descanso....
- Cuando sea necesario, se realizarán ajustes en el lenguaje que permitan la comprensión por parte de la alumna como, por ejemplo, el **uso de frases cortas y consignas claras y directas** para asegurar su atención, emplear repeticiones.
- Reforzar de forma diferenciada conductas que sean incompatibles con las conductas que queremos que disminuyan.
- **Implicar a las familias** en el proceso de aprendizaje del alumno y que refuercen en casa lo que se ha trabajado en el instituto.
- Se utilizarán **técnicas de modificación de conducta** (moldeamiento, modelado, refuerzo...).
- Se creará un **clima de trabajo agradable** que resulte estimulante y satisfactorio tanto personal como intelectualmente.

4. PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA ESPECÍFICA.

La alumna destinataria de la presente programación está escolarizada en el periodo de Formación Básica de carácter Obligatorio, . Dicho periodo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: conocimiento corporal y construcción de la identidad, conocimiento y participación en el medio físico y social y la comunicación y el lenguaje.

4.1. Competencias clave.

Según el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave que se desarrollarán a lo largo de la presente programación de aula son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

4.2. Objetivos generales de la programación de aula.

Los objetivos que se plantean a lo largo del año para la presente alumna y clase son:

- ✓ Tener una imagen ajustada y positiva de sí misma.
- ✓ Desarrollar estrategias que le permitan mejorar sus capacidades cognitivas básicas.
- ✓ Consolidar la competencia comunicativa haciendo uso del lenguaje verbal y no verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendida.
- ✓ Desarrollar los conocimientos instrumentales básicos que le permitan afianzar las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- ✓ Desarrollar la capacidad de representar distintos aspectos de la realidad y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- ✓ Desarrollar la autonomía en la realización de las actividades habituales, por medio del conocimiento y dominio del propio

cuerpo, de la capacidad de asumir iniciativas y de la adquisición de hábitos básicos.

- ✓ Establecer relaciones sociales y afectivas satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios.
- ✓ Observar y explorar su entorno inmediato y participar en la vida de su comunidad en la medida de sus posibilidades.
- ✓ Fomentar la participación de la alumna en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta, la vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- ✓ Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo.

4.3. Programación de los ámbitos curriculares

En este apartado se concretan los objetivos y contenidos de cada ámbito, los contenidos transversales y los criterios e indicadores de evaluación de forma general. Todos los elementos curriculares serán concretados para cada alumna en su adaptación curricular individualizada estableciendo la relación entre ellos, incluyendo la relación con las competencias clave.

4.3.1. Objetivos generales de cada ámbito Conocimiento corporal y construcción de la identidad.

- ❖ Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo e ir descubriendo y aceptando sus características personales, posibilidades y limitaciones, respetando las de los demás.
- ❖ Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano y adquirir hábitos saludables como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada.
- ❖ Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, comunicarlos a los demás, así como reconocer y respetar los de los otros.
- ❖ Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.

- ❖ Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma.
- ❖ Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
- ❖ Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio. Conocimiento y participación en el medio físico y social
- ❖ Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- ❖ Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones y observar su uso funcional en nuestro medio.
- ❖ Usar los números en diferentes contextos, identificando las relaciones básicas entre ellos, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo.
- ❖ Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos, escogiendo los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas.
- ❖ Identificar formas geométricas del entorno, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad.
- ❖ Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las

personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

- ❖ Participar en los grupos sociales de pertenencia, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.
- ❖ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, presentando una actitud responsable, de esfuerzo, autoconfianza, curiosidad, interés y creatividad.
- ❖ Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.
- ❖ Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje, facilitador de la comunicación y de la accesibilidad. La comunicación y el lenguaje
- ❖ Utilizar el lenguaje como una herramienta de expresión de ideas, sentimientos y deseos, comunicación e interacción, facilitando la representación y comprensión de la realidad y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- ❖ Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua.
- ❖ Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- ❖ Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
- ❖ Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y

recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.

- ❖ Iniciarse en el conocimiento de vocabulario básico en lengua extranjera, mostrando interés y disfrute al participar en actividades relacionadas con estos.

4.3.2. Saberes básicos de cada ámbito.

Conocimiento corporal y construcción de la identidad.

- La identidad personal, el cuerpo y los demás.
- Autoconcepto y autoestima.
- Hábitos saludables.
- Habilidades cognitivas básicas y metacognición.
- Vida cotidiana, autonomía y juego.
- Las emociones.

Conocimiento y participación en el medio físico y social.

- Los seres vivos: el ser humano y los animales.
- La Tierra, el aire y el agua.
- Los grupos sociales: valores y normas.
- La cultura andaluza.
- Los medios de comunicación.
- Resolución de problemas.
- Los números, medidas y geometría.
- La música y el movimiento.

La comunicación y el lenguaje.

- Lenguaje corporal.
- Lenguaje artístico: musical y plástico y medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.
- Lenguaje oral, lectura y escritura.
- La escucha, expresión y comprensión.
- Pautas lingüísticas y gramaticales.
- Acercamiento a la literatura.

4.3.3. Descriptores operativos.

En la planificación anual se han tenido en cuenta los descriptores operativos de las competencias clave que se espera que se consiga al final del año señalados en el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, teniendo en cuenta el nivel de Educación Primaria, algunos de estos son:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

4.3.4. Criterios de evaluación e indicadores de cada ámbito

Teniendo en cuenta el nivel de especificidad que requiere este apartado, este será concretado en la adaptación curricular individualizada recogida en Séneca.

4.4. Actividades complementarias y extraescolares

En algunas ocasiones se realizarán salidas al entorno, así como a ciertos comercios, de gran utilidad para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y el enriquecimiento de la alumna al acercarla al medio para que, en función de sus posibilidades, aprenda a desenvolverse en el mismo de forma cada vez más autónoma. Estas salidas en ningún momento incluirán el desplazamiento en ningún medio de transporte, evitando los contactos más próximos. En la celebración y conmemoración de algunas efemérides, podrían llevarse a cabo actividades a nivel de centro que no impliquen la participación de todo el

alumnado simultáneamente en el mismo espacio físico. Un ejemplo de ello es el proyecto de huerto escolar donde la alumna será participe a través de la elaboración de la cartelería y participaremos en la siembra de este.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS

La normativa andaluza que recoge los diferentes aspectos de la evaluación constituye el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso evaluador e indica que la evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje. Debe constituir un proceso continuo, sistemático, global y formativo. Estará dirigido a:

- Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje del alumnado.
- Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de la acción educadora a las necesidades y logros detectados.

La evaluación será:

- Global: basada en las capacidades expresadas en los objetivos de la etapa.
- Continua: se recogerá información a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Formativa: servirá para regular y orientar los procesos educativos, siendo a su vez un instrumento de mejora de los mismos.
- Contextualizada: se enmarcará en el entorno del alumnado.

Se partirá de una evaluación Inicial que constituye el punto de partida para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del Plan de Apoyo. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será continua, realizando tres informes de evaluación, que coincidirán con la finalización de los tres trimestres del curso. Los criterios utilizados irán en función de los objetivos propuestos en la adaptación curricular individualizada.

Para la evaluación se usarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación directa e indirecta.
- Rúbricas utilizando los criterios de no iniciado, en proceso, conseguido.

En cuanto a la evaluación final, se realizará al terminar el curso y se valorará la consecución de los criterios e indicadores de evaluación. Analizando la información recogida a lo largo del curso se realizará, por parte de la maestra titular del Aula Específica, un informe de evaluación individualizada concretando el nivel de competencia curricular adquirido por la alumna en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Respecto a la autoevaluación docente y de la propia planificación se evaluarán los siguientes aspectos, dando lugar a propuestas de mejora:

- Adecuación de objetivos, contenidos e indicadores.
- Adecuación de actividades, cómo se realizan, qué dificultades se detectan.
- Criterios metodológicos, si atienden a las necesidades y favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Idoneidad y disponibilidad de los recursos materiales.
- Coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso.

6. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, se realiza un intercambio de información frecuente con la familia, tanto vía telefónica como presencial, haciéndoles partícipes de todos los aspectos relevantes de su proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar una prolongación de lo trabajado en clase. Además, se informa a las familias del horario de tutorías, llevadas a cabo este curso estableciéndose un horario más flexible y siempre con cita previa.

El horario concertado para este fin se establece todos los **miércoles** en **sesión de mañana de 10:15-11:15** y todos los **lunes** por la **tarde de 16:00 a 17:00 horas**.

7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Los mecanismos de coordinación tanto con el resto de profesorado como con las familias serán los siguientes:

- Departamento de Orientación: está formado por dos orientadoras y tres maestras de pedagogía terapéutica: dos maestras de pedagogía terapéutica (aula de apoyo a la integración) y otra maestra PT, para el aula específica. Además de un profesional técnico de integración social (PTIS). Existe un calendario de reuniones para ser aplicado a lo largo del curso, sin excluirse la posibilidad de reuniones extraordinarias cuando se estime necesario.
- Equipo docente: está formado por las dos Orientadoras, las tres docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica que participan de forma directa e indirecta en el desarrollo de la programación.

Así, las actividades del aula específica y su planificación se realizan de forma coordinada entre los distintos profesionales, teniendo como vías las reuniones de equipo docente.

- Tutorías con las familias: se mantendrá, al menos, una tutoría individual trimestral con cita previa.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Cardona, M. y Gallardo, M.V. (1994). "Adaptemos la escuela. Orientaciones ante la discapacidad motórica". Málaga: Algibe.
- Garrido, J. (1990). "Programación de actividades para educación especial". Madrid: CEPE.
- Salazar, E. (2007). "La programación didáctica". Sevilla: ANPE.
- Tortosa Nicolás, F. (2000). "Educar a personas con autismo y otros trastornos generales del desarrollo". Murcia: Centro de Profesores y Recursos.
- VV.A.A. (2008). "Manual de Atención al alumnado con Limitaciones en la Movilidad". Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.



- VV.AA. (2008). "Manual de Atención al alumnado con NEAE derivadas de discapacidad intelectual". Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- VV.AA. (2008). "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos generales del desarrollo". Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.